

# CONCURSO DE IDEAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CÍVICO - SOCIO - CULTURAL Y DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE HUSILLOS. PALENCIA

## RESOLUCIÓN DE DUDAS

1. **El concurso es para PROYECTO y DIRECCIÓN DE OBRA, dirección de ejecución y coordinación se contratará aparte.**

El premio del concurso, es para la parte arquitectónica, de proyecto y la dirección de obra. Aquí estará incluido todo lo necesario para el proyecto de ejecución, incluido el Estudio de Seguridad y Salud y también se quiere que la dirección de obra la realice el equipo redactor del proyecto. La dirección de ejecución de la obra correspondiente a un Ingeniero de la Edificación o técnico similar, así como la Coordinación de seguridad, se contratará aparte.

2. **¿No existe presupuesto general orientativo para la solución final?**

Lógicamente, el presupuesto no se tiene, si bien se tendrá en cuenta, tal y como se dice en las bases: “ que el presupuesto ha de ser ajustado por lo que El precio de la construcción debe de ser un precio medio” por lo que a la hora de diseñar el edificio, se tiene que tener en cuenta que el presupuesto no se dispare, para lo que además se pide una previsión de costes de obra aproximados.

3. **¿Existe algún formulario o web de inscripción?**

No hay que inscribirse tan solo presentar la propuesta antes de la fecha programada

4. **¿ Además del programa propuesto y la libertad de proponer más programas, existe algún coeficiente de constructibilidad y ocupación de suelo? ¿Existe un límite de metros cuadrados construidos?¿Se deben respetar las NNUU?**

Se da un programa de necesidades en las que los metros son aproximados y orientativos, si bien no se pueden disparar. Habrá necesidades de distribuciones, instalaciones etc por las que los proyectos presentados difieran de superficie, pero estas no han de ser muy dispares a las propuestas.

No hay un coeficiente de edificabilidad y de ocupación de suelo, más allá de las necesidades programáticas contempladas, como son zona libre interior, ajardinada comunicaciones etc.

Se deben tener en cuenta las NNUU, pero éstas se modificarán. En cuanto a las alturas se permite planta baja, planta primera y bajocubierta. Se permite en el concurso la existencia de cubierta plana si la propuesta arquitectónica lo requiere. La propuesta no tiene por que tener alturas uniforme y se puede jugar con ella.

No existen metros cuadrados fijos, pero un precálculo nos hace pensar en un entorno de entre 900-1100 m<sup>2</sup> totales, pero no es vinculante ni mucho menos.

Integración con el entorno, utilidad, funcionalidad, belleza, calidad arquitectónica, respeto ambiental de la construcción, características NZEB, conexiones entre zonas, flexibilidad de los espacios internos, conectividad entre interior y exterior etc., serán los aspectos más a tener en cuenta a la hora de tomar la decisión

**5. ¿Qué documentación se ha de entregar para la acreditación de competencia profesional del equipo redactor?**

El título habilitante con la formación (grado o similar en Arquitectura) y colegiación que acredite que se puede realizar y contratar este tipo de trabajos en la fecha y lugar requeridos, es decir Husillos, España, mes de abril de 2024.

**6. ¿Los honorarios propuestos incluyen IVA? Entendemos que no. Aclarar este particular.**

Los honorarios propuestos son de 39000€ para la redacción de proyecto básico y de ejecución +19000 € (D.Obra). El IVA no está incluido en dichos importes

**7. ¿Se adjunta alguna planimetría en CAD?**

Si, se adjunta un plano en .dwg que servirá de base para el anteproyecto aunque una vez fallado el concurso el equipo adjudicatario, deberá de hacer un levantamiento exhaustivo para llevar a cabo el proyecto de ejecución

**8. Al estructurar el proyecto en 3 fases en una parcela única, ¿se podrían solicitar varias acometidas de los distintos servicios de instalaciones?**

Las bases del concurso, hacen referencia a la posibilidad de que el edificio se pueda construir en 3 fases, sin ser esta una decisión final que corresponderá al ayuntamiento tomarla o no. Sin embargo es importante que la propuestas contemple esta posibilidad y así poder usar espacios sin que todo el edificio esté finalizado. Lógicamente, si se hiciera por fases, los suministros pudieran tener varias acometidas de servicios, aunque se prefiere unificar y zonificar.

**9. Los cierres de muros actuales se deben de mantener.**

No. Los cierres de muros y restos están como cierre perimetral, que no es necesario mantener. El solar se puede considerar como un un vacío total a albergar un edificio exnovo.

**10. ¿Dónde se publicarán todas las preguntas y respuestas?**

Se publicarán en la página web del ayuntamiento [www.husillos.es](http://www.husillos.es) junto con las bases y el plano en .dwg.

**11. Presentación de las propuestas**

La presentación se realizará antes de las **14:00 horas del 2 de Abril de 2024.**

En Husillos a 12 de enero de 2024

